

DECRETO № 2 8 3 2 1 1 1 AGO 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 892 de fecha 13 de Noviembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública Nº 266-2015 "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 114 de fecha 05 de Febrero de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora Servisan Limitada para la Obra: "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1015 de fecha 04 de Abril de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 18 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Servisan Limitada.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 06 de Abril de 2016, que indica como fecha de término el 15 de Julio de 2016.
- **5.-** El Decreto Alcaldicio N° 2.437 de fecha 01 de Agosto de de 2016, que aprueba un aumento de plazo de 20 días corridos, quedando como fecha de término el 04 de Agosto de 2016.
- **6.-** La Carta del Contratista de fecha 04 de Agosto de 2016 que informa el término de la obra y solicita recepción provisoria de la Obra "Habilitación Área Verde Turingia".-
 - 7.- El Informe Técnico de fecha 08 de Agosto de 2016, de la Inspección Técnica de la Obra.-
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 2.603 de fecha 16 de Agosto de de 2016, que Designa la comisión para efectuar Recepción Provisoria de la Obra.-
 - 9.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Agosto de 2016.-
- 10.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- **11.-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Agosto de 2016, de la Obra: "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco", contrato Propuesta Publica Nº 266-2015, ID.: 1658-1210-LQ15.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

BR/IdelC/RAT.

Distribución:

- * Dirección Obras Municipales
- * Depto. Ejecución de Obras (RAT)
- * Sr. Fernando Aguilera Jaña.
- * Sr. Teodoro Rojo Flores.
- * Sr. Francisco Vives Brun.
- * Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.
- * Srta. Rossana Aburto Torres.
- * Sr. Jaime Alarcón Fuentes.
- * Of. de Partes.



por exten de alcaide"
PABLO VERA BRAM

RADOR MUNICIPAL



ACTA RECEPCION PROVISIONAL

Propuesta Publica 266-2015 - "HABILITACION AREA VERDE TURINGIA, TEMUCO".

Con fecha 24 de Agosto de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Habilitación Area Verde Turingia, Temuco" de la Propuesta Publica 266-2015, ID: 1658-1210LQ15, adjudicada a la Empresa CONSTRUCTORA SERVISAN LIMITADA, mediante Decreto Alcaldicio Nº 114 de fecha 05 de Febrero de 2016.- La comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante decreto Alcaldicio N° 2.603 de fecha 16 de Agosto de 2016 para realizar la Recepción Provisoria de "HABILITACION AREA VERDE TURINGIA, TEMUCO" y la integran los siguientes funcionarios:

- * Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- * Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.

Acompañaron a la Comisión el Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto de Dirección de Desarrollo Comunitario, quien es el Autor del proyecto.-

1. CONTRATO

Las Obras fueron ejecutadas mediante contrato de ejecución aprobado por decreto. Alcaldicio N° 1015 de fecha 04 de Abril de 2016, por un monto de \$ 98.533.553.- (Noventa y ocho millones quinientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos.) IVA incluido.-

Por Decreto Alcaldicio N° 2437 de fecha 01 de Agosto de 2016, el cual aprueba aumento de plazo de 20 días siendo la nueva fecha de término de la obra el 04 de Agosto de 2016.-

2. PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la comisión establece que los trabajos fueron finalizados dentro del plazo establecido.-

Plazo Total : 100 días corridos
Plazo Inicial : 100 días corridos
Plazo Ampliado : 20 días corridos
Fecha Inicio : 06 de Abril de 2016
Fecha de Término Inicial : 15 de Julio de 2016
Fecha Término Ampliación Plazo: 04 de Agosto de 2016
Fecha Término Real : 03 de Agosto de 2016

•

3.-

MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato Original : \$ 58.533.553.TOTAL : \$ 58.533.553.-

3.2. Monto cancelado

Estado de Pago Nº 1
 Retención Est Pago Nº 1
 Estado de Pago Nº 2
 Retención Est. Pago Nº 2
 T54.846. Estado de Pago Nº 3
 25.273.001.-

3.3. Saldo a Cancelar

Saldo a Cancelar : \$ 5.394.665.-



4.- MULTAS Y SANCIONES

No existieron multas.-

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

 Boleta de Garantía Nº 011118-6 de Banco Chile, de fecha 24 de Febrero de 2016, por un monto de \$ 4.926.678, con vencimiento el 15 de Septiembre de 2017.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Habilitación Área Verde Turingia, Temuco" Propuesta Pública Nº 1658-1210-LQ-2015, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

Observaciones realizadas en terreno con fecha 18 de Agosto de 2016, indicadas por la comisión de Recepción Provisoria de las obras, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 24 de Agosto de 2016.-

El Sr. Fernando Aguilera Jaña, por encontrase con Licencia Médica, el día 18 de Agosto de 2016, no acompaño a la Comisión de Recepción Provisoria, por lo cual se negó a firmar Acta de Recepción Provisoria.

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRANCISCO VIVES BRUN ARQUITECTO

DIRECCION DE PLANIFICACION

ROSSANA ABURTO TORRES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TEODORO ROJO FLORES

ARQUITECTO

DIRECGION DE PLANIFICACION

MONICA FUENTES GUTIERREZ INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CONSTRUCTORA SERVISAN LIMITADA. CONTRATISTA



712 DECRETO Nº

HOUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

TEMUCO: 1 7 FEB. 2012

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio Nº 3.450 de fecha 30 de diciembre de 2011 que aprueba la modificación de contrato "Operación Provisoria del Vertedero Municipal Boyeco de la comuna de Temuco", celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Ltda., mediante escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2011.

2. Que por un error involuntario se señaló en el Decreto Alcaldicio mencionado en el numeral anterior que la suma mensual a pagar por el servicio contratado será de 773,42 UF, en circunstancias que debió decir 763,42 UF.

3. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Rectifiquese el Decreto Alcaldicio Nº 3.450 de fecha 30 de diciembre de 2011 en los términos establecidos en el Vistos Nº 2 de este Decreto y especificamente aclárese que el valor mensual a pagar por el servicio de Operación Provisoria del Vertedero Boyeco de la comuna de Temuco es de 763,42 (setecientas sesenta y tres coma cuarenta y dos) Unidades de Fomento (UF) más el equivalente en pesos al 30% de lo que corresponda a ingresos por cobro a terceros.

2. En todo lo no rectificado se mantiere vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 3.450 de fecha 30 de diciembre de 2011.

3. El presente Decreto Alcaldicio de entiende formar parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 3.450 de fecha 30 de diciembre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DE WALTER JACOBI BAUMANN

JDFV/MCI

AUNICIPALIDAD TENUOO

Distribución:

Administrador Municipal

Administrador Municipal
Dirección A. Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Gestión de Abastecimiento
Unidad de Propuestas
Depto. De Aseo. Ornato y Alumbrado Público
Secretaria Municipal
Oficina de Paries